

pasará a la sociedad beneficiaria, «Lugarco, Sociedad Limitada».

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados, del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Santa Perpetua de Mogoda, 7 de marzo de 2003.—La persona física representante de «Lugarco, Sociedad Limitada» como Administradora de «Distribuidora Aceros Calibrados, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal.» El Administrador de «Lugarco, Sociedad Limitada», Juan Antonio Ovejero Gonzalo.—9.047.

2.ª 18-3-2003

EDITORIAL NUEVA ALCARRIA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad mercantil «Editorial Nueva Alcarria, Sociedad Anónima», celebrado con fecha 3 de marzo de 2003, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, en Guadalajara, calle Capitán Arenas, Núm. 8, el día 10 de abril de 2003 a las 18:30 horas, y en su caso, al día siguiente a la misma hora, en Segunda Convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio de 2002.

Tercero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.

Cuarto.—Aumento del capital social de la compañía en cantidad de 300.500 euros, mediante la emisión de 5.000 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Otorgamiento del derecho de suscripción preferente en los términos previstos en los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos sociales, relativo al capital social, con el fin de adecuarlo a la cifra que resulte de la ejecución del acuerdo precedente.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta, ejecución de los mismos y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Guadalajara, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar, en el domicilio social, los documentos objeto de aprobación, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de solicitar su envío gratuito.

Guadalajara, 3 de marzo de 2003.—Pedro Villaverde Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—8.974.

ELDU, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Eldu, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 4, de abril de 2003, a las 19,30 horas, en el Restaurante Aretxondo de Galdakao (Bizkaia), Barrio Elejalde, número 20, y de no ser posible por no darse quórum necesario, en segunda convocatoria el día 5 de abril de 2003 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta o los acuerdos de la asamblea anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación si procede, de la propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio de 2002, formulada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Valoración de las acciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, carretera Bilbao—Galdakao, números 11—13, de Bilbao, los documentos a que hace referencia los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Martín Gutiérrez.—9.448.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.» de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Ceuta, en primera convocatoria, el día 3 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle Beatriz de Silva número 2, o en segunda convocatoria, el día 4 de abril, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros, y fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para negocios sobre acciones propias.

Sexto.—Apoderamientos para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hallan disponibles desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio social, para ser entregados a los señores accionistas inmediata y gratuitamente; los documentos a que alude el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

(balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe de gestión e informe de auditoría de cuentas).

Derecho de asistencia y representación: Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta, por sí o mediante representante, los accionistas que individualmente o agrupados posean 25 o más acciones y acrediten la propiedad de sus acciones con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, lo que podrán hacer en el domicilio social, calle Beatriz de Silva, número 2, de Ceuta.

La representación para asistir a la Junta General podrá delegarse en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas utilizando para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o entidades depositarias.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor de la Sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición respecto a la presente convocatoria.

Nota: Por la experiencia de años anteriores, se advierte a los señores accionistas que probablemente existirá en primera convocatoria el quórum necesario para la celebración de la Junta.

Ceuta, 17 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Pinedo Cabezudo.—9.778.

ERNES INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida de la Diagonal número 640, 2.ª A, el día 24 de Abril de 2003, a las catorce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de Abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 7 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—9.141.